

RESOLUCIÓN Nº 6321 ✓

ANTOFAGASTA,

20 FEB 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI Nº 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra g) de su Reglamento

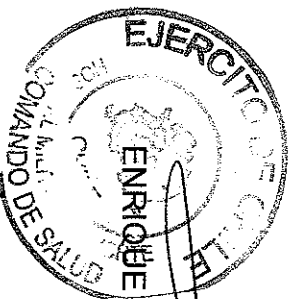
CONSIDERANDO:

- Monitores de signos vitales marca Mindray de los Servicios Clínicos UTI y Pabellón, utilizados en la medición de PVC.
- Que para efectuar este procedimiento, se adquirió previamente a la empresa Hospitalia Ltda., cables especiales, los que requieren de transductores para su correcto funcionamiento.
- Solicitud de la Central de abastecimiento Médico de 15 transductores de presión simple, insumos que deben ser compatibles con el cable, por lo tanto, deben ser adquiridos a la misma empresa proveedora Hospitalia Ltda.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 7, letra g) de su Reglamento, que hace referencia a Servicios accesorios, reposición o complementación de equipos compatibles con los han sido previamente adquiridos.

RESUELVO:

Adquierárase por trato directo, a Hospitalia Ltda., 15 transductores de presión simple, por un monto total neto de \$158.250.-

Anótese, registrese y comuníquese.


ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

C/IAS. JURIDICA

